

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

**REF.: PROC. EJECUTIVO LABORAL
DTE: FABIO ARTURO SARRIA OSPINA
DDO: COLPENSIONES
RAD.: 2021-00284-00**

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2021

SECRETARIA. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446 del C.G.P, se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la Liquidación del Crédito presentada por la parte ejecutante.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

TRASLADO.

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2021.

En la fecha, siendo las (8) de la mañana, fijo en la lista de Traslado la liquidación del crédito presentada por la parte **ejecutante**.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **SONIA ECHEVERRY ROSAS**

EJECUTADO: **LABORATORIOS BAXTER SA**

RAD: **2021-185**

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 19 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2021

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 19 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/2021%20EJECUTIVOS%20NUEVOS\(B\)%20NOTIFICADOS%20PDTE%20SEGUIR%20ADELANTE/76001310500720210018500%20EJEC/19LiquidaciondelCredito202100185.pdf?CT=1635999391336&OR=ItemView](https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/2021%20EJECUTIVOS%20NUEVOS(B)%20NOTIFICADOS%20PDTE%20SEGUIR%20ADELANTE/76001310500720210018500%20EJEC/19LiquidaciondelCredito202100185.pdf?CT=1635999391336&OR=ItemView)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

MCLH

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: MARTHA CECILIA GUTIERREZ BUSTAMANTE

EJECUTADO: COLPENSIONES Y/O

RAD: 2021-323

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 11 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2021

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 11 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/2021%20EJECUTIVOS%20NUEVOS/B\)%20NOTIFICADOS%20PDTE%20SEGUIR%20ADELANTE/76001310500720210032300%20EJEC/11LiquidaciondelCredito202100323.pdf?CT=1635999500942&OR=ItemView](https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/2021%20EJECUTIVOS%20NUEVOS/B)%20NOTIFICADOS%20PDTE%20SEGUIR%20ADELANTE/76001310500720210032300%20EJEC/11LiquidaciondelCredito202100323.pdf?CT=1635999500942&OR=ItemView)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

MCLH